

ACTA Nº 016-13-CU
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
(Viernes 13 de setiembre del 2013)

En el Callao, siendo las 09 horas y 15 minutos del día viernes 13 de setiembre del 2013, se reunieron en la sala de sesiones del Consejo Universitario sito en la Av. Sáenz Peña 1060, Callao, bajo la presidencia del Rector, Dr. MANUEL ALBERTO MORI PAREDES, el Vicerrector Administrativo, Dr. CÉSAR AUGUSTO RODRÍGUEZ ABURTO, el Vicerrector de Investigación, Dr. JOSÉ RAMÓN CÁCERES PAREDES, la Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR; los Decanos de las Facultades de: Ciencias Administrativas, Mg. JUAN HECTOR MORENO SAN MARTÍN; Ciencias Contables, Dr. VÍCTOR MANUEL MERA LLANOS; Ciencias Económicas, Dr. JUAN BAUTISTA NUNURA CHULLY; Ciencias de la Salud (e), Mg. MERY ABASTOS ABARCA; Ciencias Naturales y Matemática (e), Lic. VENANCIO ALEJANDRO GÓMEZ JIMÉNEZ; Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, Mg. EDUARDO VALDEMAR TRUJILLO FLORES; Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Dr. MARCELO NEMESIO DAMAS NIÑO; Ingeniería Mecánica – Energía, Dr. ISAAC PABLO PATRÓN YTURRY; Ingeniería Pesquera y de Alimentos, Dr. DAVID VIVANCO PEZANTES; e Ingeniería Química, Mg. CARLOS ALEJANDRO ANCIETA DEXTRE; la representación de los graduados, Lic. DIANAESTHER PALOMINO COTRERAS, los representantes estudiantiles DIANA VIOLETA LEÓN TINEO, GUSTAVO ADOLFO CARHUACHIN GONZALES, TERESA DE JESÚS MONTOYA MENENDEZ, JUAN JOSÉ TENORIO URCIA, HANS TAKESHI AGURTO LEON, y MAYDA ROSS ESPINOZA PRADO; representante de la ADUNAC, Lic. JORGE SANTOS ZUÑIGA DAVILA; y el Mg. Ing. CHRISTIAN JESÚS SUAREZ RODRIGUEZ, en calidad de Secretario General de la Universidad, con el objeto de realizar la sesión ordinaria de la fecha, según citación y agenda:

1. GRADOS Y TITULOS.
2. GOCE DE AÑO SABATICO DEL PROFESOR MANUEL DE LOS SANTOS ALTAMIRANO OLANO
3. RATIFICACION EN LA CATEGORÍA
 - a. Lic. Rubén Pelayo Neyra Moreyra
 - b. Ing. Hernán Josué Pinto Espinoza
 - c. Eco. Guillermo Alonso Gallarday Morales
 - d. Ing. Carlos Zacarias Díaz Cabrera
 - e. Lic. Rogelio Efrén Cerna Reyes
 - f. Dr. Almirante Giovanni Torres Quiroz
 - g. Dr. Grimaldo Pérez Baca
 - h. Mg. Luis Enrique Moncada Salcedo
4. RECURSO DE APELACIÓN: Resolución Nº 002-2013-TH/UNAC.
5. AUTORIZACIÓN PARA INSCRIPCIÓN (TITULACIÓN) DE GRADUADOS PROVENIENTES DE OTRAS UNIVERSIDADES.

Luego de comprobado el quórum reglamentario, el señor Rector y Presidente del Consejo Universitario da inicio a la presente sesión. Expresa su saludo a los nuevos Decanos de las Facultades de Ingeniería Mecánica - Energía e Ingeniería Química, Dr. Isaac Pablo Patrón Yturry y Mg. Carlos Alejandro Ancieta Dextre; asimismo, informa que ahora está presente la Mg. Mery Abastos Abarca como Decana encargada de la Facultad de Ciencias de la Salud, debido a que la Decana titular se encuentra de viaje por capacitación. Solicitando un voto de aplausos a los nuevos decanos antes señalados.

A. LECTURA DE ACTA

El Secretario General dio lectura al Acta Nº 015-2013-CU de fecha 29 de agosto del 2013.

Luego de la lectura respectiva y con algunas observaciones realizadas, las mismas que serán incluidas en el libro respectivo, es aprobada por unanimidad, por los miembros presentes del Consejo Universitario.

B. DESPACHO

El Secretario General da lectura a los Oficios Nºs 442 y 443-2013-EPG-UNAC, por medio de los cuales la Directora de la Escuela de Posgrado remite la Resoluciones de Consejo de Posgrado Nºs 155 y 197-2013-CEPG-UNAC, aprobando a los ingresantes de la Convocatoria 2013-A del Doctorado en Ingeniería Eléctrica (18), y a las Maestrías en “Ciencias de la Electrónica con Mención en “Control y Automatización” (17); “Ciencias de la Electrónica con Mención en “Gestión de Sistemas de Energía Eléctrica” (22) y “Ciencias de la Electrónica con Mención en “Ingeniería Biomédica” (11).

A consideración de los miembros del Consejo Universitario este documento pasa a Orden del Día.

C. INFORMES

1. El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, informa sobre la comunicación recibida de la UDUAL sobre constancia de afiliación definitiva a la UDUAL y comunica que la UNAC puede participar de los servicios que ofrece. El 21 y 23 de noviembre se realizará la asamblea de la UDUAL en la Universidad de Boyacá, Colombia. Esto beneficia a todas las Facultades porque se pueden presentar proyectos a nivel de la CEPAL y la UNESCO.

2. El Vicerrector de Investigación, Dr. José Ramón Cáceres Paredes, informa lo siguiente:
 - 2.1 Que el VRI y el CET como parte de política de promover y coadyuvar el desarrollo de tesis para titulación profesional, están desarrollando el 7mo. Curso Taller de Elaboración de Proyecto de Tesis dirigido a estudiantes de la UNAC el que es completamente gratuito y tenemos 80 participantes. Las clases son el 09, 16, 23 y 30 de setiembre del 2013.
 - 2.2 El CONCYTEC realizará una feria con motivo de la Semana Nacional de la Ciencia, Tecnología e Innovación del 07 al 09 de noviembre del 2013 y está invitando a la UNAC para que participe. Lo indicado se ha comunicado oficialmente a los Decanos e Instituto de Investigación y Escuela de Posgrado de manera que muestren y expongan sus avances y logros en investigación científica tecnológica y de inversión.
3. El Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, Dr. David Vivanco Pezantes, informa que intempestivamente el profesor Daniel Linares Farro, contratado a tiempo completo por planillas, ha renunciado al dictado de los cursos de la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera "Tecnología de Harinas y aceites, Tecnología de nuevos productos y Tecnología de Conservas" del presente Semestre Académico 2013-B.
4. El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Mg. Juan Héctor Moreno San Martín, informa sobre el recojo de la basura.
5. La estudiante Teresa de Jesús Montoya Menéndez representante de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, manifiesta que se le comunique a los presentes que la situación actual que sucede es que el laboratorio principal de la Sede Cañete esta inhabilitada; por lo tanto se le pide el motivo del caso.
6. La estudiante Mayda Ross Espinoza Prado, representante de la Facultad de Ciencias de la Salud, informa que se está haciendo el seguimiento adecuado y oportuno del convenio con la Villa Deportiva de la Región Callao-Complejo Yawar Huaca, para lograr así en la mayor brevedad posible que la comunidad estudiantil universitaria pueda tener acceso al gimnasio y a las diversas disciplinas deportivas que la Villa deportiva ofrece como: gimnasia, natación, atletismo, básquet, box, futbol y vóley de manera gratuita.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, se aúna al informe de la estudiante, señalando que se está haciendo los trámites respectivos aprovechando ya que la Región tiene deudas con nosotros y nos quiere cobrar, considerando que deben ser más amigable.

La estudiante Mayda Ross Espinoza Prado, representante de la Facultad de Ciencias de la Salud, manifiesta que tiene los horarios programados y falta conversar con el Director de la Villa Deportiva, por lo que solicita al Rector haga hincapié respecto a esto.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que deben de ir con el Director de la Oficina de Bienestar Universitario para la reunión con el Director de la Villa Deportiva.

7. El representante de la ADUNAC, Lic. Jorge Santos Davila Zuñiga informa sobre la presencia del General Mora, presidente de la Comisión de Educación del Congreso y su compromiso de obtener mayores rentas para la UNAC y de promover el tema del CANON ADUANERO a favor de nuestra Universidad.

D. PEDIDOS

1. El Vicerrector de Investigación, Dr. José Ramón Cáceres Paredes, solicita lo siguiente:
 - 1.1 El Instituto de Investigación de la FCA está pasando por una situación problemática administrativa y judicial la misma que afecta la actividad que en ella deben realizar los docentes. Hasta la fecha ha solicitado al señor Rector se le indique los alcances de la Resolución del Segundo Juzgado Civil del Callao y la emisión de la Resolución N° 650-2013-R mediante la cual se encarga la Dirección del INIFCA al profesor José Becerra Pacharres; sin embargo, no se ha absuelto dicha interrogante; por lo tanto, solicito se le informe por intermedio de asesoría legal sobre lo indicado. Dicho informe sea en reunión de Consejo Universitario y luego se le haga llegar por escrito.
El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que el Director de la Oficina de Asesoría Legal ya tiene la documentación para emitir su informe correspondiente, debiendo emitir su opinión legal e informe al VRI respectivamente.
 - 1.2 Se agende para el próximo Consejo Universitario la evaluación académica y administrativa, de la Sede de la UNAC en Cañete, en base a los informes de los responsables de dicha unidad.
El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que se va a comunicar al presidente de la Sede Cañete para que con los coordinadores, se elabore un informe y se presente en el próximo Consejo Universitario.
2. El Decano de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, Dr. David Vivanco Pezantes, manifiesta que mediante Oficio N° 0496-2013-DFIPA se está solicitando al señor Rector de trámite a la contratación, por concurso público, del profesional que reemplace al Ing. Daniel Linares Farro y dar continuidad a la marcha académica de los señores estudiantes de las asignaturas referidas en el informe. Se adjunta copia del cargo del Oficio en mención.
El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, señala que se le dará el trámite correspondiente al expediente.
3. El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Mg. Juan Héctor Moreno San Martín, solicita lo siguiente:
 - 3.1 Actitud de algunas autoridades en la Ceremonia Central por el 47º aniversario de la UNAC.
El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, señala que sobre este punto, eso queda en cada una de las autoridades.

- 3.2 Que la solicitud de compra sea realizada lo más antes posible.
El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes manifiesta que cuando los Decanos vean que no hay eco en las diferencias dependencias vayan a su despacho para resolver directamente.
4. El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Dr. Juan Bautista Nunura Chully, solicita lo siguiente:
- 4.1 Incluir en esta sesión el pedido de reconocimiento del nuevo Comité Interno de Autoevaluación de la FCE.
El señor Rector Dr. Manuel Alberto Morí Paredes, consulta si llegó el expediente y en donde se encuentra, porque ya revisó el despacho hasta el día de ayer, pero si ha llegado se agendará para la próxima sesión del Consejo.
- 4.2 Oportunidad de convenio con la Universidad Española de interés para todas las Facultades.
El señor Rector Dr. Manuel Alberto Morí Paredes, señala que el Decano haga llegar su exposición de motivos para verse en el próximo consejo.
5. El Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, Mg. Venancio Alejandro Gómez Jiménez, solicita que la administración central de la UNAC instale un espacio único con toma eléctrica para atender pedidos de suministros de energía a las actividades de aniversario de las Facultades y otros afines.
El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, señala que este pedido se trasladará a la Oficina de Infraestructura y Mantenimiento y Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares para la atención de lo solicitado.
6. El Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica – Energía, Dr. Isaac Pablo Patrón Yturri solicita planificación estratégica.
El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, solicita al Decano que la próxima sesión haga una exposición de motivos.
7. El estudiante Gustavo Adolfo Carhuachin Gonzales, representante de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, solicita saber en qué situación está el presupuesto del servicio de pintura de las Facultades; así como cuando se dará inicio al servicio de transporte universitario en las rutas Villasol y Ventanilla.
8. El estudiante Juan José Tenorio Urcia representante de la Facultad de Ciencias Económicas, solicita limpieza de los exteriores de la FCE y FCC por generarse un foco infeccioso por las eses de las palomas que últimamente se ha acumulado y que en algunos estudiantes se han producido alergias y males, debiendo prevenir estos males y enfermedades que puedan generar.
El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que el VRA ha informado que se ha contratado una empresa para ese fin, contando con permiso respectivo del municipio. Ha comisionado a la OASA para que vayan y traigan a quienes realizarán el servicio de limpieza.
9. La estudiante Teresa de Jesús Montoya Menéndez representante de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos, manifiesta que se le comunique a los presentes que la situación actual que sucede es que el laboratorio principal de la Sede Cañete esta inhabilitada por lo tanto se le pide el motivo del caso.
El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, señala que este informe se transforma en pedido para que el presidente de la Sede Cañete informe y tomar las acciones que correspondan.
10. El representante de la ADUNAC, Lic. Jorge Santos Dávila Zúñiga solicita la atención a lo solicitado en los Oficios N°s 091 y 099-2013-ADUNAC de fechas 08 y 09 de setiembre del 2013, sobre modificación del Reglamento de Elecciones y sobre los procesos de Ratificación, respectivamente.
El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, señala que en relación al Reglamento de Elecciones está en la Oficina de Asesoría Legal. Al final de la reunión se reunirán con el abogado para viabilizarlo. Sobre lo relacionado a la observación al proceso de ratificación, manifiesta que los docentes deben acercar sus documentos de ratificación. También señala que se ha ampliado el plazo para entregar documentos a escalafón para ratificación, esto es hasta el 30 de noviembre.
El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Mg. Juan Héctor Moreno San Martín, manifiesta sobre la ratificación que en la FCA se tiene problema en el caso del profesor Marco Guerrero Caballero a quien no se le puede ratificar porque aduce que su expediente se ha perdido en la OPER-Escalafón. Pide se tome cartas en el asunto.
El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que esto es competencia de la Facultad. La Facultad informa al Rector y el Rector toma las medidas al respecto a través del área correspondiente.
El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Mg. Juan Héctor Moreno San Martín, manifiesta que hubo un juicio con el anterior Rector.
El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que el Decano se acerque para resolver el caso.

ORDEN DEL DÍA

A. AGENDA

I. GRADOS Y TÍTULOS.

El Secretario General informa de los expedientes de grados académicos de bachiller y títulos profesionales, que han sido aprobados y remitidos por las diferentes Facultades, dándose la lectura respectiva.

El Consejo Universitario, por unanimidad:

ACUERDA

(Acuerdo N° 125-13-CU)

Conferir los Grados Académicos de Bachiller y Títulos Profesionales que a continuación se indican:

a. Grado Académico de Bachiller	Fecha Aprob.
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	
BACHILLER EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS	
01. DIANA ISABEL ANTICONA LIMA	14/08/2013
02. PAMELA ALICIA PACHAS CUELLAR	14/08/2013
03. ERIKA KARINA FLORECIN CAMA	14/08/2013
04. RICARDO MIGUEL CRUZADO BERNAL	14/08/2013
05. KIMBERLY SALUSTIA MUÑOZ OCHOA	14/08/2013
06. MARIA ROSA MEDRANO FLORES	14/08/2013
07. WALTER GERONIMO ESPINOZA MACHA	14/08/2013
08. PEDRO MIGUEL PANTA KÚNUPAZ	14/08/2013
09. JORGE LUIS AGUADO RODRIGUEZ	14/08/2013
10. OMAR ANTONIO LÓPEZ MATEO	14/08/2013
11. ELIZABETH MONICA BAUTISTA JAMANCA	14/08/2013
12. KELLY NARDI CALERO ORELLANA	14/08/2013
13. FIORELLA KATHERINE SÁNCHEZ MOREYRA	14/08/2013
14. GISELA CAROLINA GARCIA VILLANO	14/08/2013
15. ROLANDO SANTOS RONCALLO MIRAVAL	14/08/2013
16. JHONATAN WILMER COLMENARES TELLO	14/08/2013
17. ROMMY DOLLY CRESPO MEDINA	14/08/2013
18. MARIA del PILAR SOTO PEÑA	14/08/2013
19. ARACELI GERALDINE UGARTE BASURTO	14/08/2013
20. CÉSAR AUGUSTO BROCCA CHIPANA	14/08/2013
21. JOSÉ ALBERTO PALOMINO QUISPE	14/08/2013
22. RICARDO JESÚS MORENO MORALES	14/08/2013
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES	
BACHILLER EN CONTABILIDAD	
01. JOHN ROBERT JAMJACHI SERRANO	04/09/2013
02. CINDY KATHERINE PELAEZ VALDIVIA	04/09/2013
03. BRENDA ALEXANDRA ORIHUELA MENDOZA	04/09/2013
04. CARLOS ENMANUEL CONDE VIDAL	04/09/2013
05. DENNIS MANUEL PAUCAR FLORES	04/09/2013
06. VICTOR DANIEL MARTINEZ CÓRDOVA	04/09/2013
07. YOLANDA TEOFILA VARGAS OCAÑA	04/09/2013
08. JOSÉ ALBERTO ULGARICO BEJARANO COLCHADO	04/09/2013
09. DENISSE JOANA SALINAS SERRANO	04/09/2013
10. SHIRLEY NANCY URCO ROJAS	04/09/2013
11. LUIS ALBERTO HIDALGO GUERRERO	04/09/2013
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS	
BACHILLER EN ECONOMIA	
01. RAQUEL ELENA RENGIFO ECHEVARRIA	06/09/2013
02. WALTER ENRIQUE RIVERA GARIBAY	06/09/2013
03. DIANA LOCONI GUERRA	06/09/2013
04. BERNOLT FYODOR SIMON CORONADO ARANGURI	06/09/2013
05. LIZ BONY ASENCIOS PINEDA	06/09/2013
06. JULIO CÉSAR CABRAL OLARTE	06/09/2013
07. FABRIZIO GABRIEL GONZALES BRIONES	06/09/2013
08. ELIANA LISBETH MALVAS ROJAS	06/09/2013
09. PEDRO ROBERTO ROJAS TERREROS	06/09/2013
10. JORGE RAUL GUERRA LIZARRAGA	06/09/2013
11. JULIO JORGE RAYMUNDO PAREDES MOYNA	06/09/2013
12. JOHN EMERSON SALAS DIBURGA	06/09/2013
13. PEDRO CARLOS MARDONIO MERCADO MANRIQUE	06/09/2013
14. RONALD NARVAEZ CERVANTES	06/09/2013
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA	
BACHILLER EN FISICA	
01. ELVIS DAVID ÑAHUI RUIZ	14/08/2013
BACHILLER EN MATEMATICA	
01. LENNIN MALLMA RAMIREZ	14/08/2013
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA	
BACHILLER EN INGENIERIA ELECTRICA	
01. DEMETRIO HELI TAMARA GARAY	10/09/2013
02. LUIS ANTONIO QUISPE OSPINA	10/09/2013
03. GIANCARLO GIOMAR CHÁVEZ DÁVILA	10/09/2013
04. NELSON GIOVANNY ROMERO TAQUIRE	10/09/2013
05. SAUL ABEL GAMARRA QUISPE	10/09/2013
BACHILLER EN INGENIERIA ELECTRONICA	
01. BERNABÉ RICARDO SANTA CRUZ VÁSQUEZ	10/09/2013

02. LUDEBER JOSMELL CAMPOS MARTINEZ	10/09/2013
03. JOHANNES RIVERA LOPEZ	10/09/2013
04. CHRISTIAN JOSÉ LESCOANO VELÁSQUEZ	10/09/2013
05. HUGO EDSON HUAMAN BAUSTISTA	10/09/2013
06. CRISTIAN CÉSAR COLLANTES LÓPEZ	10/09/2013

**FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS
BACHILLER EN INGENIERIA INDUSTRIAL**

01. EDMUNDO EVASIO ESPINAL QUISPE	14/08/2013
-----------------------------------	------------

BACHILLER EN INGENIERIA DE SISTEMAS

01. ROHEL ANHELO ESCAJADILLO FERNÁNDEZ	14/08/2013
02. ISAAC SELIN RUÍZ ORIHUELA	14/08/2013
03. LUIS FAUSTO CARRIÓN TORRES	14/08/2013
04. JULIO CÉSAR ARIAS ALVARADO	14/08/2013
05. EDGARD HERNÁN PINEDO RODRÍGUEZ	14/08/2013
06. ROBERT ANGEL QUIQUE HERHUAY	14/08/2013
07. ANTONY RUFINO MENDOZA PALACIOS	14/08/2013
08. FELIX WIULLIAMS VITALIANO ROMERO LAMA	14/08/2013

b. Título Profesional

Modalidad

**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS
LICENCIADO EN ADMINISTRACION**

01. VANESA VALENCIA CUADROS	14/08/2013 examen escrito
02. FREDY ISAIAS ALARCON ISIDRO	14/08/2013 examen escrito
03. GLORIA ISABEL DELGADO PAREE	14/08/2013 examen escrito
04. CARMEN ROSA VALDIVIA TRILLO	14/08/2013 examen escrito
05. JENNY MARLENE ARELLANO TENA	14/08/2013 examen escrito
06. JORGE LUIS CUEVA AGUIRRE	14/08/2013 examen escrito
07. MARIA DE LAS MERCEDES LUYO ASENCIO	14/08/2013 examen escrito
08. EDGAR MANUEL ROJAS ASCUE	14/08/2013 examen escrito
09. PERCY ENRIQUE ORTIZ MAGALLANES	14/08/2013 examen escrito
10. DIANA VELASQUEZ VARA	14/08/2013 examen escrito
11. GADI NIS SALVADOR GALVEZ	14/08/2013 examen escrito
12. WENDY STHEFANY BAIGORRIA RAFAEL	14/08/2013 examen escrito
13. CESAR AUGUSTO ROMUCHO HUAMANI	14/08/2013 examen escrito
14. GEAN PIERRE BARBAGELATTA TORDOYA	14/08/2013 examen escrito
15. LEONARDO ANGEL LUME LÉVANO	14/08/2013 examen escrito
16. DANIEL JESUS PUSACCLLA LOAYZA	14/08/2013 examen escrito
17. MARIBEL NELLY PUENTE AQUINO	14/08/2013 examen escrito
18. CINDY GUILLIANA ALVA VICENTE	14/08/2013 examen escrito
19. GINA ESPERANZA HUERTAS GILIO	14/08/2013 examen escrito
20. MARIO RODOLFO RAMÍREZ PURIZACA	14/08/2013 examen escrito
21. MARIA GEORGINA del PILAR SALAZAR VELARDE	14/08/2013 examen escrito
22. RUTH NOEMI SANCHEZ SARAVIA	14/08/2013 examen escrito
23. LUIS JAVIER DÍAZ NÚÑEZ	14/08/2013 examen escrito

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

TITULO CONTADOR PÚBLICO

01. CÉSAR AUGUSTO MÁRQUEZ ALARCÓN	29/98/2013 examen escrito
02. ANGELICA YANET TORRES VILLANUEVA	29/98/2013 examen escrito
03. HENRY CAMILO SECHURÁN VILLACORTA	29/98/2013 examen escrito
04. JOSÉ CARLOS SUÁREZ TAPIA	29/98/2013 examen escrito
05. JUAN WILLIAMS RODRÍGUEZ ALVARADO	29/98/2013 examen escrito
06. YSOLINA TARCILA LEÓN VENTOCILLA	29/98/2013 examen escrito
07. PILAR MAGALY NAJARRO SIMON	29/98/2013 examen escrito
08. JHONNATAN STEVE BRAVO PEREZ	29/98/2013 examen escrito
09. LIBIA LIZBETH BARRIENTOS CAJUSOL	29/98/2013 examen escrito
10. ARACELI ALVARADO CASTRO	29/98/2013 examen escrito
11. DANIEL EDUARDO DIAZ GORDILLO	29/98/2013 examen escrito
12. FRANK HAMILLTON ATOCHE MAS	29/98/2013 examen escrito
13. MARITZA SANDRA MARCELA DIAZ ALCANTARA	29/98/2013 examen escrito
14. MIGUEL ANGEL GUTIÉRREZ COLLAZOS	29/98/2013 examen escrito

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

TITULO ECONOMISTA

01. JACQUELINE VILMA TOHALINO SAN MARTIN	06/09/2013 examen escrito
02. FRANCISCO JAVIER MENDOZA BECERRA	06/09/2013 examen escrito
03. PRISCILA PAOLA CASTAÑEDA ORÉ	06/09/2013 examen escrito
04. YANET MARIA REYES SANCHEZ	06/09/2013 examen escrito
05. JOSÉ FRANCISCO GRANDA HUAMÁN	06/09/2013 examen escrito
06. MYRIAN ELIZABETH ANGELES NECIOSUP	06/09/2013 examen escrito
07. CINDY PAMELA CHERO FLORES	06/09/2013 examen escrito
08. FABIOLA ELOISA HILARIO ALARCON	06/09/2013 examen escrito

09. MASCIEL ZULMA SOTELO VALVERDE 06/09/2013 examen escrito

FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

TÍTULO INGENIERO ELECTRICISTA

01. JUNIOR JAVIER TORRES ZAPATA	10/09/2013 examen escrito
02. JONATTAN JUNIOR FUENTES PEREZ	10/09/2013 examen escrito
03. JUAN PABLO APRILE RODRÍGUEZ	10/09/2013 examen escrito
04. EDGAR ALBERTO AGUILAR RIOS	10/09/2013 examen escrito
05. JUAN RICARDO ESPINOZA VÁSQUEZ	10/09/2013 examen escrito

TÍTULO INGENIERO ELECTRONICO

01. DONAIRE DUAL DURAN JANAMPA	10/09/2013 examen escrito
02. RAFAEL HILARIO QUISPE LLANCAY	10/09/2013 examen escrito
03. JAMES HUMBERTO MANRIQUE BOZA	10/09/2013 examen escrito
04. JOSÉ MANUEL VERAMATUS ZAVALA	10/09/2013 examen escrito
05. WALKER RÓMULO ALFARO TRELLES	10/09/2013 examen escrito

FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS

TÍTULO INGENIERO INDUSTRIAL

01. CARLOS ERIC LÁZARO BORJAS	12/08/2013 examen escrito
02. CARLOS FAUSTO TORRES CHIPAO	12/08/2013 examen escrito
03. EDISON JOSUE ESCALANTE SALAZAR	26/08/2013 examen escrito
04. JOSÉ ANTONIO TAPIA ROJAS	26/08/2013 examen escrito
05. DANIEL JUBEHER HUAMANTUMBA GOLAC	26/08/2013 examen escrito
06. EDDIE HÉCTOR VEGA ALVARADO	26/08/2013 examen escrito

TÍTULO INGENIERO DE SISTEMAS

01. JOAO CARLOS AYZANO SOLANO	12/08/2013 examen escrito
02. JOAO JOHAN HUAPAYA CONTRERAS	12/08/2013 examen escrito
03. MATILDE CECILIA QUISPE GALLEGOS	12/08/2013 examen escrito

II. GOCE DE AÑO SABATICO DEL PROFESOR MANUEL DE LOS SANTOS ALTAMIRANO OLANO

El Secretario General da lectura al Escrito (Expediente N° 16648), recibido el 23 de julio del 2012, por medio del cual el Eco. Manuel de los Santos Altamirano Olano adscrito a la Facultad de Ciencias Administrativas, solicita Goce de Año Sabático para llevar a cabo la preparación de su proyecto de investigación "Texto: Economía Empresarial para Estudiantes de Administración de Empresas de la UNAC".

Asimismo, se da cuenta de la documentación sustentatoria de este expediente dando lectura entre otros, al Informe Legal N° 160-2013-AL de la Oficina de Asesoría Legal recibido el 27 de febrero del 2013 y al Informe N° 035-2013-CAA/UNAC de la Comisión de Asuntos Académicos recibido el 21 de agosto del 2013, por medio de los cuales opinan que es procedente lo solicitado por el docente recurrente, al cumplir con los requisitos establecidos en el Reglamento de Goce de Año Sabático de Docentes de la UNAC, aprobado con Resolución N° 043-95-CU.

La Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, solicita que conste en actas, porque así lo solicitó en la Comisión de Asuntos Académicos, pero se debe averiguar o investigar si el profesor hizo uso de año sabático en la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión, de Cerro de Pasco, donde trabajó porque la Ley señala que el uso del año sabático es por única vez.

El representante de la ADUNAC, Lic. Jorge Zúñiga Dávila, sugiere al Vicerrector de Investigación vea la forma de que los profesores que se comprometen al año sabático, pongan a acceso del público la producción intelectual para ver si efectivamente cumple sus objetivos.

El Vicerrector de Investigación, Dr. José Ramón Cáceres Paredes, manifiesta que existe acuerdo del Consejo Universitario desde el 2011 por el que todos los trabajos de investigación, incluidos los de año sabático están colgados en el portal de la universidad. Cada Facultad debe tener su archivo de todos los trabajos de investigación así como los de año sabático.

El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Mg. Juan Héctor Moreno San Martín, consulta cómo quedaría la situación acerca del otorgamiento de año sabático al profesor Altamirano, conforme a lo observado por la Directora de la Escuela de Posgrado, para averiguar si es cierto o no. Considera que este expediente debe aprobarse y si hay problema será responsabilidad del profesor, porque ya fue evaluado por el Comité respectivo.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que este expediente se devolverá a la Facultad para que el profesor haga una declaración jurada al respecto, encargando al Secretario General solicitar información a la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión y cruzar la información con la documentación presentada por el docente recurrente. Acerca de lo señalado por el profesor Zúñiga, es importante porque falta difusión y comunicación, en las Facultades se pueden hacer exposiciones de los trabajos de investigación, incluyendo los de año sabático, por lo que el Consejo Universitario aprueba que cada Facultad programe la difusión de los trabajos de los profesores que solicitan año sabático.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Dr. Juan Nunura Chully manifiesta que está de acuerdo con la exposición de los trabajos de año sabático porque así debe ser, pero considera que todos los que investigan y cobran FEDI deberían exponer sus proyectos. El reglamento no exige y por eso los docentes dicen que no hay necesidad, lo cual debería revisarse. Los profesores frustran estos talleres de investigación y habría que reglamentar que los profesores expongan los resultados finales de sus trabajos de investigación cuando la Facultad lo programe. También considera que se debería tomar medidas necesarias para que la calidad de la investigación mejore. Los pocos recursos que se tiene no explica porque los trabajos deban ser de baja calidad. Los trabajos deben ser útiles y se deben publicar. Es su propuesta al Consejo Universitario.

El Vicerrector de Investigación, Dr. José Ramón Cáceres Paredes, manifiesta que hay un reglamento en que se instaura en la UNAC los encuentros científicos y tecnológicos realizados y se invita a dos Facultades para que participen el último lunes de cada mes. No todas las Facultades participan pero no se les puede obligar. Los profesores firman una declaración en que se comprometen a exponer sus trabajos. Si se puede implementar en cada Facultad estaría bien. A nivel de la UNAC lo hace el VRI el último lunes de cada mes. Los trabajos se están publicando, no como se debiera pero sí se están publicando. Hay un reglamento de proyectos de investigación que establece una estructura básica para los proyectos de investigación para ver cómo se presentan los proyectos y cómo se hace el informe final y mejorar los niveles de los trabajos de investigación. Si se exige estructura en el pregrado los profesores también deben hacerlo.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que el Secretario General verá que se rubrique ese documento.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica – Energía, Dr. Isaac Pablo Patrón Yturry, manifiesta que hay que acercarse a las empresas, levantar su problemática y elaborar proyectos en base a eso incluso con el financiamiento de esas empresas, elevando el nivel de los trabajos lo cual es muy útil.

El Vicerrector Administrativo, Dr. César Augusto Rodríguez Aburto, manifiesta que en la FIEE ya se está implementando las exposiciones de investigaciones y es coordinación que se programen las fechas para la exposición de los trabajos y no solo investigación sino otros temas como también los que asistieron a los cursos de acreditación han hecho exposición del resumen de los temas tratados para conocimiento de los docentes. Se debe divulgar lo que se hace en trabajos de investigación.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, anuncia la asistencia del Mg. Wieliche Vicente Alva Presidente de la Comisión de Funcionamiento de la Sede de la UNAC en Cañete, solicitándole que le informe el estado del laboratorio de esa sede para tomar las medidas correctivas necesarias.

La Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta que el año sabático da la oportunidad de ver la realidad. Observa con preocupación que se venga al Consejo Universitario sin leer las normas ni ver el liderazgo como Decanos. Que el Decano de la FCE Dr. Nunura retire la expresión de que los trabajos de investigación de los docentes “son de baja calidad” o especifique que son de su Facultad. Las normas no están hechas solo 3 meses sino hace 46 años. El Estatuto contempla la esencia de la UNAC que se dedica a la investigación y extensión. Ha visto a los VRI de turno que no han aportado a la mejora de los trabajos de investigación. Recién se empieza con el nuevo reglamento que sugiere a los Decanos que trabajen sus directivas específicas con los institutos de investigación. Como EPG al ver los trabajos de investigación de doctores y especialistas, se ha tenido que adecuar las exigencias de la ANR y del CONCYTEC y para participar en la evaluación nacional se hará de acuerdo a los esquemas de las entidades colaboradoras. Por primera vez en la historia del Perú se cuenta con presupuesto para investigación del MEF. No tenemos carpeta de proyectos. La EPG y la FCS han tratado de empezar de cero. Se cree necesario que la investigación permita no solo acreditar sino transformar nuestra área de influencia y buscar mejoras en la sociedad en las respectivas especialidades. Para ello se han hecho cambios y los estudiantes están elaborando sus proyectos de tesis grupal de 3 participantes. Se ha hecho la Directiva del Informe, Reglamentos. Se está trabajando hace tres años. La Directiva que tiene el Secretario General es solo un formato, debe haber un reglamento, no se ha socializado. Tuvo discrepancias con profesores ya que se les paga por hacer sus proyectos de investigación. Se debe ejercer liderazgo de parte del Decano. Se debe tener reuniones de socialización de los reglamentos. La esencia de la EPG es la investigación. Se debe reunir para trabajar en conjunto porque los estudiantes necesitan apoyo de profesores investigadores. En el proyecto de Ley Universitaria se contempla que los profesores investigadores ganarán más que el Rector. Finalmente, solicita que se vuelva a la agenda.

El representante de la ADUNAC, Lic. Jorge Zúñiga Dávila, manifiesta que los reglamentos y las normas no son eternos, se deben ir mejorando. Se debe hacer mejoras en los reglamentos para mejorar la investigación. No podría opinar sobre la calidad de los trabajos de investigación porque solo conoce de su Facultad. Debe hacerse la socialización de la investigación en cada Facultad programándose fechas específicas para que los profesores investigadores expongan. No puede dejar de mencionar denuncias y críticas en las redes y volantes respecto a este tema. Sugiere que al momento de presentarse un nuevo proyecto de investigación el docente debe comprometerse a respetar estrictamente el reglamento. Hay profesores que toman fuentes y no las citan, se comete pequeñas negligencias inconscientes de los investigadores.

El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Mg. Juan Héctor Moreno San Martín, manifiesta que hablar de investigación es un problema para la Universidad. Primero debe haber un orden, empezando de la cabeza, el VRI. Acá hacemos lo que nos da la gana y no hacemos lo que se debe hacer, pero debe haber ética en los trabajos. Protesta porque el Decano de la FCE señala que los proyectos son de baja calidad, por lo que se pide orden en esto, que el VRI ponga orden. En su Facultad hay caos pero está tratando de poner orden, porque hay profesores con grado de Doctor que se dedican a volantear y copiar proyectos de investigación. Se ha tenido reunión de Consejo de Facultad y el profesor Ávila no quiere entregar el local del INIFCA. Se ha pasado los videos de las críticas que hacen algunos docentes que menciona. Un graduado mencionó que un "señor" cobraba 20 soles por aprobar y hacer trabajos, que tenía cuenta bancaria para ello. Preparaba las diapositivas de los docentes e incluso equivocadas. No se trata de criticar la calidad de los trabajos de investigación con presupuesto de 150 o 180 soles, lo que debemos hacer, es mejorar el presupuesto, evaluar los proyectos para que se publique el resumen desde el abstract. Todas las universidades nacionales estamos en el mismo nivel. Asimismo, solicita al VRI llame a reuniones para trabajar esto y resolver los problemas. Por ejemplo en su Facultad el Director (e) del Instituto es el profesor Becerra, pero el día de ayer el profesor Ávila firma documento como Director del INIFCA emite documento al VRI quien lo recibe, el cual no ha recibido, porque el VRI tiene conocimiento que el Director (e) del INIFCA es el profesor Becerra, entonces no se debe crear el desorden, estos problemas deben tratarse con el debido respeto. Por otro lado, felicita al Rector por la acreditación de la UNAC en la UDUAL como miembro afiliado a este organismo y reconocimiento a la alta calidad académica, lo cual solicita que se publique en el portal y se difunda.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Dr. Juan Nunura Chully, manifiesta que el Consejo Universitario es órgano colegiado presidido por el Rector e integrado por Decanos y representantes. Lamenta que la Directora de la EPG trata en Consejo Universitario de subestimar la capacidad de gestión de los Decanos. Aceptaría los términos del señor Rector pero no de una autoridad del mismo nivel. No ha escuchado que un Decano encare a otro sobre la gestión de su Facultad. Manifiesta que no ha dicho que los proyectos de investigación son de mala calidad, pero si no es conveniente que diga que los trabajos de investigación están bajo el promedio, retira la palabra; asimismo, pide disculpa si se han sentido ofendidos por sus expresiones.

La Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, solicita al Decano de la FCE retire las palabras, porque es una falta de respeto.

El señor Rector, Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que si no intervino antes es porque quería que el Decano FCE medite sobre lo expresado, porque ofenden al Consejo Universitario.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Dr. Juan Nunura Chully, manifiesta que no ha dicho que los proyectos de investigación son de mala calidad, pero si no es conveniente que diga que los trabajos de investigación están bajo el promedio, retira la palabra; asimismo, pide disculpas si se han sentido ofendidos por sus expresiones. Pero en relación al tema de las investigaciones, señala que no figuramos en el ranking de las universidades que se basan en la investigación científica. Pero nosotros no aparecemos ni entre las 300 primeras universidades, eso es una preocupación, porque debemos competir. El Presidente quiere que estemos en las 100 primeras universidades, eso tomará años. Que el Consejo Universitario tome el camino que debe tomar. Los pedidos e informes se hacen para que se consulte al Consejo Universitario y se tome decisiones colegiadas que se deben tomar en cuenta y respetar a los Decanos. Quién pide que se retire la palabra cuando se dice que no conoce los reglamentos y que hace mala gestión.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, precisa que este diálogo se ha suscitado es a raíz de lo señalado por el VRI, respecto a que se expongan los trabajos de investigación FEDI pero no lo del Año Sabático.

El Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática se aúna a lo informado por el Decano de la FCA sobre la felicitación al Rector por el documento de la UDUAL. En relación al tema de la investigación es álgido y delicado pero se debe buscar consenso y no discusión. El documento acredita que muchos de nuestros egresados destacan en el mundo y son competitivos. El 50% de los egresados de la FCNM están en universidades del extranjero haciendo maestrías y doctorados y ganan becas a nivel internacional para participar. Respecto a investigación hay muchas cosas que hacer y esto debe estar a cargo del VRI para mejorar. Por ejemplo, señala que un Comité Directivo de Instituto de Investigación se estaba evaluando un proyecto en física por tres docentes que no eran físicos y considera que eso debe corregirse y lo debe gestionar el VRI.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, precisa que lo que señalado por el Decano de la FCNM es cierto porque en París encontró 3 estudiantes de la Facultad haciendo su maestría y es satisfactorio. Es ver los frutos pequeños pero que marcan el derrotero del desarrollo de la UNAC que debe seguir la gestión.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, Dr. Marcelo Nemesio Damas Niño, solicita con respeto a la Directora de la EPG mejorar la estructura metodológica de investigación de la EPG. Solicita que se mejore.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, señala que la estructura metodológica tiene su camino de desarrollo.

El estudiante Juan José Tenorio Urcia representante de la Facultad de Ciencias Económicas, manifiesta que acabamos de ver una discrepancia que no tendría que verse en el Consejo Universitario y debería respetarse a todos los presentes. Más que como representante habla como Presidente del Círculo de Estudios Económicos Adam Smith de su Facultad y en otras Facultades también hay otros círculos de estudios que tienen poco espacio, no solo de las Facultades sino de la propia Universidad. Una iniciativa para mejorar la investigación debe trabajarse con los círculos estudios y se les brinden facilidades para realizar trabajos de investigación que ahora hacen con sus propios recursos. La universidad no debe dejar de lado esto. Se tiene que trabajar con los estudiantes y los profesores si se quieren buenas tesis y con esto se mejorará la calidad de las tesis. Propone que la UNAC se interese en qué círculos de estudios hay en cada Facultad y se genere talleres con los estudiantes, también con los profesores. Sería bueno que se logre un acuerdo con los diferentes círculos de estudios para trabajar conjuntamente para mejorar la calidad académica y de investigación porque cuando los estudiantes cuando egresan representan a la Universidad. Solicita que no quede en palabras sino que se pueda realizar.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, saluda las expresiones del estudiante Tenorio y esto debe canalizarse por las dependencias que están encargadas de la investigación en la Universidad.

El Vicerrector de Investigación, Dr. José Ramón Cáceres Paredes, manifiesta que sería conveniente que se tenga una reunión únicamente para ver la problemática de la investigación en la Universidad, pero que cada uno venga documentándose. Este tema que es muy sensible tiene que ser analizado con mucha tranquilidad. Muchas de las cosas que se han dicho están escritas pero lamentablemente no las aplicamos. Los responsables de la calidad y cantidad de la investigación en la Universidad son los institutos de investigación; sin embargo, no en todas las Facultades se les da el soporte necesario para que cumplan su función. De las visitas a los Institutos de Investigación se evidencia que no hay archivos, registros, etc. La calidad de la investigación está en nosotros mismos. Hay mucha reglamentación existente, lo que se ha tratado de hacer es encarrilar a los docentes en base al reglamento que existe. Muchos de los docentes enseñan metodología de la investigación pero no lo aplican. Hay que hablar calmadamente, no para las tribunas. La Directiva sirve de orientación, pero cada uno lo adecúa a la realidad de su investigación. Está bien que conversemos esto pero sería conveniente que en algún momento haya un espacio para discutir este tema específicamente. Todos estamos en un proceso de aprendizaje, pero si no hacemos investigación menos vamos a poder asesorar al estudiante para que haga una tesis. La Estructura preparada es algo de orientación, no es obligatorio. Aprovecha para indicar algo dicho por el Decano de la FCA por lo que hizo un pedido y se ve entre la espada y la pared porque lo presionan con que hay una cuestión legal y por otro lado el profesor Ávila envía documentos que él devuelve a la Facultad para que canalice como debe ser. Ingresan muchos documentos que tiene que tramitar y si están mal tramitados se deriva a la Facultad para que se vea lo que se hace, si anulan o no. En relación a investigación, hay que concretar lo que se habla pero con calma.

El señor Rector, Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, compromete al Vicerrector de Investigación para que agende una reunión de trabajo sobre investigación para un consejo.

El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Mg. Juan Héctor Moreno San Martín, felicita haber hecho eco a su pedido el VRI sobre la reunión para ver sobre la investigación. Pero en cuanto a la documentación mencionada, señala que los profesores que han presentado la documentación son del entorno del anterior Director del INIFCA y lo han hecho en doble vía y siendo que el primero ya no puede generar documentos firmando como director, lo que es usurpación de funciones, se ha hecho la denuncia correspondiente. Lo que buscan es generar un caos.

El representante de la ADUNAC, Lic. Jorge Zúñiga Dávila, señala que le llama la atención escuchar las cosas que ha escuchado. Todo trámite del instituto de investigación pasa por el Decanato. Si Hernán Ávila ha cursado documentos sin la firma del Decano es causal de proceso administrativo. Respecto a lo manifestado por el Decano de la FCE, cree que es conveniente hablar de cosas que es competencia del órgano superior de trabajo. El hecho de que la UNAC no figure en los rankings no significa que las investigaciones sean de baja calidad. Hay que ver cuánto de presupuesto asigna el Estado a las universidades nacionales y cuánto se le da a investigación. Con estos recursos no se puede tentar estar en el ranking. La idea es que todo vaya mejorando. Considera que los Reglamentos son perfectibles. Se aune a la felicitación por la realización de la reunión sobre investigación.

La Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta que el punto es importante porque si no se produce esta disonancia cognitiva no se generan cambios. Pero insiste, ya que esto ha sido personalizado, respecto al Decano de la FIEE solicita que en su condición de Directora de la EPG, que ha sido Director de la SPG de la FIEE, debe conocer el reglamento de posgrado donde está la estructura. Si quiere hacer aportes, ahora como Decano, que no le corresponde por no ser doctor en la especialidad, le invoca que estudie y que el aporte que da lo haga en la instancia, que se reúna con el past Decano y lo haga llegar.

La representante de los Graduados, Lic. Diana Esther Palomino Contreras representante de la Facultad de Ciencias de la Salud, se aúna a la felicitación por el reconocimiento de la UDUAL. La mayoría de las universidades tienen un presupuesto asignado por investigación. Cuando le preguntaban qué líneas de investigación tiene su universidad no supo qué responder por qué no se veía eso y este es un proceso en que se va de menos a más. Hay que ponernos de acuerdo todos para sacar adelante la investigación y ser reconocidos internacionalmente. El Decano de FCE es muchas veces negativo en sus opiniones y eso le preocupa, se deben apoyar para afrontar la realidad en el trabajo. Considera que gracias a los viajes de las autoridades se consiguen cosas positivas para la universidad, como los convenios que es en beneficio de los estudiantes. No son viajes de placer como dicen los pasquines.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica – Energía, Dr. Isaac Pablo Patrón Yturry, manifiesta que en las Facultades no se fija el tipo de investigación que se debe hacer. Se debe hacer investigación básica o aplicada, debiéndose definir esto. Los textos de una u otra cosa no sirven mucho. En los cursos de investigación se hace teoría pero nada práctico. Señalando como ejemplo que en la EPG de la UNFV, en lugar de darles teoría se les dio la parte práctica. Considera que hay que hacer la cosa más práctica. Aquí hablamos cosas accesorias y debemos ver los temas de agenda.

El Decano de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, Mg. Eduardo Valdemar Trujillo Flores, manifiesta que es muy importante y saludable analizar un tema. Ve que por el asunto de año sabático se ha desprendido el aspecto de investigación. Que la discusión nos lleve al análisis y no a los enfrentamientos que no benefician a la institución. Los reconocimientos que tenga la UNAC necesariamente están en base a sus integrantes, estudiantes, docentes o egresados y producto de eso es este documento. Si la UNAC ya tiene un sitio ganado en la UDUAL es importante y felicita la gestión. Hay que ser hidalgos, el reconocimiento debe ser en base a quien lo ha realizado. Hace dos días tuvo reunión con la Municipalidad del Callao y le preguntaban por qué no hacen los estudiantes sus prácticas en el campo, en el caso de su Facultad. Eso lo ha transmitido al Departamento Académico para que se tenga presencia activa en la comunidad. A veces se considera que la universidad es una isla. En el caso de investigación le ha tocado como Decano enfocar una problemática de la investigación una persona que viene de años atrás. A veces no se ve la cuestión institución sino la cuestión personal o de grupo, eso no debe pasar porque se perjudica a docentes o estudiantes, citando caso de los estudiantes de su Facultad, que se les observaba la tesis, levantaban la observación y volvían a observarles y eso cansaba a los estudiantes. Debe haber una reunión para todos los temas para socializarlos desde un punto de vista positivo. Felicita por el documento de la UDUAL y que se siga adelante.

La estudiante Mayda Ross Espinoza Prado representante de la Facultad de Ciencias de la Salud, manifiesta a la Dra. Arcelia su respaldo y apoyo y que ante las acusaciones descabelladas de que es objeto la Facultad la apoya y si la ofenden a ella ofenden a la Facultad, Pide al Decano que tenga mesura al hablar y ser asertivo al expresarlo, porque anteriormente en el Consejo Universitario se ofendió a su Facultad. El respeto debe ser a todos y para todos.

El Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, solicita se apruebe con cargo a que el docente presente su declaración jurada.

El señor Rector le hace de conocimiento que el acuerdo es que se devuelva a la Facultad para que adjunte el documento de la declaración y con el Oficio del Secretario General al Rector de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión se cruzará la información señalada.

Luego de lo cual, el consejo universitario:

ACUERDA

(Acuerdo N° 126-13-CU)

1º **DEVOLVER** el presente expediente a la **FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS** para que el profesor recurrente presente la Declaración Jurada de no haber hecho uso de año sabático. Asimismo, encargar al Secretario General oficiar al Rector de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión de Cerro de Pasco, para que realice la consulta respectiva.

2º Oficiar a las Facultades para que se sirvan programar la exposición de trabajos de investigación en sus Facultades.

III. RATIFICACIÓN EN LA CATEGORÍA

A. Lic. Rubén Pelayo Neyra Moreyra

El Secretario General da lectura al Oficio N° 182-2013-D-FIME (Expediente N° 01001439), recibido el 05 de abril del 2013, por medio del cual el Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica - Energía remite la Resolución N° 025-2013-CF-FIME por la cual se propone la ratificación en la categoría de asociado del profesor Lic. Rubén Pelayo Neyra Moreyra.

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria del presente expediente, dando lectura entre otros, al Informe N° 404-2013-AL recibido el 03 de julio del 2013 y al Informe N° 037-2013-CAA/UNAC recibido de la Comisión de Asuntos Académicos el 21 de agosto del 2013, por medios de los cuales opinan que es procedente la ratificación del mencionado docente.

Luego de lo cual, el consejo universitario:

ACUERDA

(Acuerdo N° 127-13-CU)

RATIFICAR, a partir del 13 de setiembre del 2013 y por el período de Ley, en la categoría que se indica, al siguiente profesor:

FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA - ENERGÍA

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORÍA
01	NEYRA MOREYRA RUBÉN PELAYO	ASOCIADO

B. Ing. Hernán Josue Pinto Espinoza

El Secretario General da lectura al Oficio N° 183-2013-D-FIIS (Expediente N° 01001440), recibido el 05 de abril del 2013, por medio del cual el Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica - Energía remite la Resolución N° 026-2013-CF-FIME por la cual se propone la ratificación en la categoría de asociado del profesor Ing. Hernán Josue Pinto Espinoza.

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria del presente expediente, dando lectura entre otros, al Informe N° 409-2013-AL recibido el 03 de julio del 2013 y al Informe N° 041-2013-CAA/UNAC recibido de la Comisión de Asuntos Académicos el 21 de agosto del 2013, por medios de los cuales opinan que es procedente la ratificación del mencionado docente.

Luego de lo cual, el consejo universitario:

ACUERDA

(Acuerdo N° 128-13-CU)

RATIFICAR, a partir del 13 de setiembre del 2013 y por el período de Ley, en la categoría que se indica, al siguiente profesor:

FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA - ENERGÍA

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORÍA
01	PINTO ESPINOZA HERNÁN JOSUE	ASOCIADO

C. Eco. Guillermo Alonso Gallarday Morales

El Secretario General da lectura al Oficio N° 184-2013-D-FIME (Expediente N° 01001441), recibido el 05 de abril del 2013, por medio del cual el Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica - Energía remite la Resolución N° 027-2013-CF-FIME por la cual se propone la ratificación en la categoría de auxiliar del profesor Eco. Guillermo Alonso Gallarday Morales.

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria del presente expediente, dando lectura entre otros, al Informe N° 415-2013-AL recibido el 03 de julio del 2013 y al Informe N° 042-2013-CAA/UNAC recibido de la Comisión de Asuntos Académicos el 21 de agosto del 2013, por medios de los cuales opinan que es procedente la ratificación del mencionado docente.

Luego de lo cual, el consejo universitario:

ACUERDA

(Acuerdo N° 129-13-CU)

RATIFICAR, a partir del 13 de setiembre del 2013 y por el período de Ley, en la categoría que se indica, al siguiente profesor:

FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA - ENERGÍA

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORÍA
01	GALLARDAY MORALES GUILLERMO ALONSO	AUXILIAR

D. Ing. Carlos Zacarías Díaz Cabrera

El Secretario General da lectura al Oficio N° 185-2013-D-FIME (Expediente N° 01001442), recibido el 05 de abril del 2013, por medio del cual el Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica - Energía remite la Resolución N° 028-2013-CF-FIME por la cual se propone la ratificación en la categoría de asociado del profesor Ing. Carlos Zacarías Díaz Cabrera.

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria del presente expediente, dando lectura entre otros, al Informe N° 414-2013-AL recibido el 03 de julio del 2013 y al Informe N° 040-2013-CAA/UNAC recibido de la Comisión de Asuntos Académicos el 21 de agosto del 2013, por medios de los cuales opinan que es procedente la ratificación del mencionado docente.

Luego de lo cual, el consejo universitario:

ACUERDA**(Acuerdo N° 130-13-CU)**

RATIFICAR, a partir del 13 de setiembre del 2013 y por el período de Ley, en la categoría que se indica, al siguiente profesor:

FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA - ENERGÍA

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORÍA
01	DÍAZ CABRERA CARLOS ZACARÍAS	ASOCIADO

E. Lic. Rogelio Efrén Cerna Reyes

El Secretario General da lectura al Oficio N° 187-2013-D-FIME (Expediente N° 01001443), recibido el 05 de abril del 2013, por medio del cual el Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica - Energía remite la Resolución N° 030-2013-CF-FIME por la cual se propone la ratificación en la categoría de asociado del profesor Lic. Rogelio Efrén Cerna Reyes.

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria del presente expediente, dando lectura entre otros, al Informe N° 403-2013-AL recibido el 03 de julio del 2013 y al Informe N° 038-2013-CAA/UNAC recibido de la Comisión de Asuntos Académicos el 21 de agosto del 2013, por medios de los cuales opinan que es procedente la ratificación del mencionado docente.

Luego de lo cual, el consejo universitario:

ACUERDA**(Acuerdo N° 131-13-CU)**

RATIFICAR, a partir del 13 de setiembre del 2013 y por el período de Ley, en la categoría que se indica, al siguiente profesor:

FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA - ENERGÍA

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORÍA
01	CERNA REYES ROGELIO EFREN	ASOCIADO

F. Dr. Almintor Giovanni Torres Quiroz

El Secretario General da lectura al Oficio N° 0240-2013-D/FCE (Expediente N° 10352), recibido el 04 de junio del 2013, por medio del cual el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas remite la Resolución N° 181-2013-CF/FCE por la cual se propone la ratificación en la categoría de asociado del profesor Dr. Almintor Giovanni Torres Quiroz.

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria del presente expediente, dando lectura entre otros, al Informe N° 571-2013-AL recibido el 05 de julio del 2013 y al Informe N° 045-2013-CAA/UNAC recibido de la Comisión de Asuntos Académicos el 21 de agosto del 2013, por medios de los cuales opinan que es procedente la ratificación del mencionado docente.

Luego de lo cual, el consejo universitario:

ACUERDA**(Acuerdo N° 132-13-CU)**

RATIFICAR, a partir del 13 de setiembre del 2013 y por el período de Ley, en la categoría que se indica, al siguiente profesor:

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORÍA
01	TORRES QUIROZ ALMINTOR GIOVANNI	ASOCIADO

G. Dr. Grimaldo Pérez Baca

El Secretario General da lectura al Oficio N° 0240-2013-D/FCE (Expediente N° 11966), recibido el 04 de junio del 2013, por medio del cual el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas remite la Resolución N° 182-2013-CF/FCE por la cual se propone la ratificación en la categoría de asociado del profesor Dr. Grimaldo Pérez Baca.

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria del presente expediente, dando lectura entre otros, al Informe N° 586-2013-AL recibido el 05 de julio del 2013 y al Informe N° 043-2013-CAA/UNAC recibido de la Comisión de Asuntos Académicos el 21 de agosto del 2013, por medios de los cuales opinan que es procedente la ratificación del mencionado docente.

Luego de lo cual, el consejo universitario:

ACUERDA**(Acuerdo N° 133-13-CU)**

RATIFICAR, a partir del 13 de setiembre del 2013 y por el período de Ley, en la categoría que se indica, al siguiente profesor:

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORÍA
01	PÉREZ BACA GRIMALDO	ASOCIADO

H. Mg. Luis Enrique Moncada Salcedo

El Secretario General da lectura al Oficio N° 0240-2013-D/FCE (Expediente N° 18316), recibido el 04 de junio del 2013, por medio del cual el Decano de la Facultad de Ciencias Económicas remite la Resolución N° 183-2013-CF/FCE por la cual se propone la ratificación en la categoría de asociado del profesor Mg. Luis Enrique Moncada Salcedo.

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria del presente expediente, dando lectura entre otros, al Informe N° 585-2013-AL recibido el 05 de julio del 2013 y al Informe N° 044-2013-CAA/UNAC recibido de la Comisión de Asuntos Académicos el 21 de agosto del 2013, por medios de los cuales opinan que es procedente la ratificación del mencionado docente.

Luego de lo cual, el consejo universitario:

ACUERDA**(Acuerdo N° 134-13-CU)**

RATIFICAR, a partir del 13 de setiembre del 2013 y por el período de Ley, en la categoría que se indica, al siguiente profesor:

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORÍA
01	MONCADA SALCEDO LUIS ENRIQUE	ASOCIADO

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que una vez emitida la Resolución de estas ratificaciones, inmediatamente el profesor ratificado tiene que enviar su resolución al Rector con su expediente para que hacer el trámite en la OPLA y solicitar el presupuesto para cubrir la plaza e informar al mismo profesor y a la Facultad si se cuenta con plazas presupuestadas para ascenso.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Dr. Juan Bautista Nunura Chully, consulta ahora como va a ser con los profesores que cuentan con resolución de Consejo de Facultad de Ratificación. Si ya fueron ratificados, cómo se tramitará el ascenso.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que el docente va a presentar una solicitud de presupuesto de su ascenso y una vez que se cuente con informe presupuestal se presenta nuevo expediente que se procederá a evaluar cuando cuente con plaza presupuestada, antes se hacía al revés, ahora no.

IV. RECURSO DE APELACIÓN: Resolución N° 002-2013-TH/UNAC

El Secretario General da lectura al Oficio N° 092-2013-TH/UNAC (Expediente N° 01003444), recibido el 06 de junio del 2013, por medio del cual el Presidente del Tribunal de Honor remite el Recurso de Apelación interpuesto por el profesor Lic. Adm. José Luis Reyes Doria contra la Resolución N° 002-2013-TH/UNAC, por la que se declara improcedente su Recurso de Reconsideración interpuesto contra la Resolución N° 018-2012-TH/UNAC de sanción de Amonestación, por incumplimiento de sus deberes debido a inasistencias a las sesiones convocadas, por incumplimiento del Reglamento vigente de la Universidad y por resistencia a la entrega del Libro de Actas del Instituto de Investigación de la FCA.

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria del presente expediente, dando lectura entre otros, al Informe N° 549A-2013-AL de la Oficina de Asesoría Legal recibido el 03 de setiembre del 2013, por el cual opina que se declare infundado el presente recurso de apelación.

Luego de lo cual, el consejo universitario:

ACUERDA**(Acuerdo N° 135-13-CU)**

DECLARAR INFUNDADO, el Recurso de Apelación (Expediente N° 01003444), formulado por el profesor Lic. Adm. **JOSÉ LUIS REYES DORIA**, adscrito a la Facultad de Ciencias Administrativas, contra la Resolución N° 002-2013-TH/UNAC del 19 de febrero del 2013.

V. **AUTORIZACIÓN PARA INSCRIPCIÓN (TITULACIÓN) DE GRADUADOS PROVENIENTES DE OTRAS UNIVERSIDADES.**

El Secretario General da lectura al Escrito (Expediente N° 21045) recibido 14 de diciembre del 2012, por medio del cual doña Anita Lizbeth Bazán Hernández, solicita cursar el Curso de Titulación siendo bachiller de otra universidad para la obtención del título profesional de Ingeniería Química.

Asimismo, da cuenta de la documentación sustentatoria del presente expediente dando lectura, entre otros, al Oficio N° 540-2013-FIQ (Expediente N° 01005155) recibido el 13 de agosto del 2013, por medio del cual el Decano de la Facultad de Ingeniería Química remite la Resolución N° 288-2013-CFIQ por la que se aprueba la propuesta de autorización solicitada por la Bachiller de la Universidad Nacional de Trujillo a fin de tramitar su título profesional de Ingeniero Químico en la Facultad de Ingeniería Química de la UNAC; proponiendo al CU otorgue la autorización correspondiente; y al Proveído N° 703-2013-AL de la Oficina de Asesoría Legal recibido el 27 de agosto del 2012, opina que se ha cumplido con el procedimiento administrativo establecido en los Incs. a) al f) del numeral 5 de la Directiva para la Titulación Profesional en la UNAC de Bachilleres provenientes de otras Universidades, aprobado con Resolución N° 662-2013-R, correspondiendo que el Consejo Universitario apruebe la autorización correspondiente.

La Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta que lo que observa en su agenda es que la Resolución no ve la firma el Decano sino que es solo una transcripción. Por lo que hace la consulta.

El Secretario General Mg. Christian Jesús Suarez Rodríguez, alcanza el expediente original para la revisión de la Directora de la EPG.

La Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, manifiesta que se está hablando de un diploma y se debe tener mucho cuidado para tramitar un título profesional. Pero observa que el original de la Resolución no está y pregunta si el Decano puede ampliar cómo hacen sus resoluciones.

El Director de la Facultad de Ingeniería Química, Mg. Carlos Alejandro Ancieta Dextre, manifiesta que la Secretaria Docente hizo la transcripción y tuvo que poner sello y firma del señor Decano, lo que tendría que subsanar. Se cambiará la Resolución.

El señor Rector Dr. Manuel Alberto Mori Paredes, manifiesta que este expediente se devuelve a la Facultad para que haga la transcripción necesaria y se aprueba en una próxima sesión de Consejo Universitario.

Luego de lo cual, el consejo universitario:

ACUERDA

(Acuerdo N° 136-13-CU)

DEVOLVER el presente expediente a la **FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA** para que regularice la Resolución original firmada por el Decano.

B. **DESPACHO**

1. **Oficios N°s 442 y 443-2013-EPG-UNAC, por medio de los cuales la Directora de la Escuela de Posgrado remite las Resoluciones de Consejo de Posgrado N°s 155 y 197-2013-CEPG-UNAC, aprobando a los ingresantes de la Convocatoria 2013-A del Doctorado en Ingeniería Eléctrica (18) y a las Maestrías en “Ciencias de la Electrónica con Mención en “Control y Automatización” (17); “Ciencias de la Electrónica con Mención en “Gestión de Sistemas de Energía Eléctrica” (22) y “Ciencias de la Electrónica con Mención en “Ingeniería Biomédica” (11).**

El Vicerrector de Investigación, Dr. José Ramón Cáceres Paredes, manifiesta a modo de aclaración que el número mínimo de estudiantes que se acepta es de quince, según Reglamento, observándose que existe un grupo de maestría con 11 ingresantes.

La Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar solicita las disculpas porque llegó tarde el documento al Consejo Universitario debido a que la FIEE se demoró en entregar la documentación en el orden correspondiente, por lo que se pidió al Secretario General que ingrese esta documentación al Consejo Universitario porque los estudiantes están flotando ya que son del proceso 2013-A. Con respecto a lo observado por el VRI, pide que se devuelva a la FIEE porque no se justifica económicamente el grupo de los 11 estudiantes a la Maestría en Ciencias de la Electrónica con Mención en “Ingeniería Biomédica”).

Luego de lo cual, el consejo universitario:

ACUERDA

(Acuerdo N° 137-13-CU)

- 1º **RECONOCER**, con eficacia anticipada, como ingresantes a la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Callao, al Doctorado en Ingeniería Eléctrica, y a las **Maestrías en: Ciencias de la Electrónica con mención “Control y Automatización” y en Ciencias de la**

Electrónica con mención en “Gestión de Sistemas de Energía Eléctrica”, correspondiente al Proceso de Admisión 2013-A; y en consecuencia, **EXTENDER** la respectiva Constancia de Ingreso a cada uno de los postulantes que alcanzaron vacante, según el siguiente detalle:

DOCTORADO EN INGENIERÍA ELÉCTRICA		
Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	PROMEDIO
1	FIGUEROA SANTOS LUIS LEONCIO	98
2	VASQUEZ FERNANDEZ ELZER JOSÉ	93
3	DIAZ CAMARGO JUAN MANUEL	92
4	UTRILLA SALAZAR DARIO	90
5	ARIAS BARANDIARAN MANUEL ALEJANDRO	87
6	ESQUERRE VERASTEGUI JORGE EDUARDO	86
7	SUSANIBAR CELEDONIO DELFIN GENARO	86
8	ASTUVILCA HUAYTA CARLOS JUAN	83
9	RUBIÑOZ JIMENEZ SANTIAGO LINDER	83
10	DAMAS FLORES MARCELO CARLOS	80
11	POMA GARCIA JOSE ANTONIO	80
12	SIFUENTES JARA HELI ANTENOR	80
13	DELGADO HUAMAN MICHEL	79
14	GERONIMO HUAMAN CELSO YSIDRO	79
15	SOLIS FARFAN ROBERTO ENRIQUE	79
16	VALLEJOS ZUTA ALEX ALFREDO	76
17	DIAZ ZEGARRA JOSÉ ALBERTO	75
18	SANTOS MEJÍA CESAR AUGUSTO	75

MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA ELECTRÓNICA CON MENCIÓN EN CONTROL Y AUTOMATIZACIÓN		
Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	PROMEDIO
1	ROCHA JARA ALFREDO	84
2	FLORE LUNA FRANCISCO ASDRUBAL	80
3	EURIBE ESPINOZA EDUARDO SANTIAGO	78
4	PEREZ ESTRELLA EPIFANIA EULOGIA	77
5	RUIZ SAAVEDRA JOSE LUIS	76
6	JARA LAYME JULIO ENRIQUE	76
7	MOGROVEJO AROSTEGUI MARCOS DAMASO	73
8	LLULLUY NUÑES DAVID	73
9	SOTO ALTAMIRANO ALEJANDRO MARTIN	72
10	VILELA ZELADA GUIDO	71
11	DE LA CRUZ VILCHEZ ESTEBAN EDGAR	71
12	MIRANDA BAQUERIZO MICHEL MARLON	70
13	CÉSPEDES VIERA MIGUEL DANTE	65
14	LUIS MACHUCA JAMES FREDDY	64
15	VEGA ZAPATA EDUARDO PABLO	63
16	VILLANUEVA COCHACHIN FRANZ MARTIN	62
17	MEZA MATOS JUAN GUILLERMO	56

MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA ELECTRÓNICA CON MENCIÓN EN GESTIÓN DE SISTEMAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA		
Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	PROMEDIO
1	MENDOZA CALDERÓN JOEL FELIX	87
2	ROMERO RAMIREZ JUAN	85

3	BARRUTIA NAPA GERMÁN YSAIAS	83
4	HUARCAYA SALDAÑA JAIME CÉSAR	79
5	MELENDEZ ILATOMA LUIS ALBERTO	78
6	RODRIGUEZ MUÑOZ GERSON SAUL	77
7	LUPU SANDOVAL ELMER ELIO	76
8	FLORES MASS IVAN ARMANDO	75
9	ALCANTARA PINEDO MIGUEL ANGEL	74
10	HUAREZ ROSALES JULIO ALFONSO	74
11	GARCES DAVILA CARLOS ENRIQUE	74
12	QUISPE VALDIVIA EMMANUEL DAVID	72
13	MIÑANO RAYGADA FRANCO GIANCARLO	72
14	SANCHEZ ESTEBAN ALFREDO	68
15	MERINO HERRERA FÉLIX ARTURO	67
16	MANRIQUE GUTIERREZ GERALD OMAR	65
17	CHAVEZ CACERES JUAN EDGAR	64
18	CARBAJAL ROSEL MIGUEL ANGEL	63
19	ÑAHUI JARA WALTER ALEJANDRO	62
20	CUYA ARIAS OSCAR EDUARDO	61
21	GAMBOA ORÉ JOSE LUIS	58
22	CALSINA MIRAMIRA JOSE LUIS	52

2º **DISPONER**, que los ingresantes señalados en el numeral anterior, deben cumplir con los requisitos exigidos en el Reglamento de Estudios de Posgrado vigente; y asimismo, adjuntar su Constancia de Ingreso respectiva para poder matricularse en la Sección de Posgrado donde han alcanzado vacante en el Proceso de Admisión 2013-A.

3º **DEVOLVER** el presente expediente a la **ESCUELA DE POSGRADO** para que sustente dicho grupo por consignar menor cantidad del número permitido.

Siendo las 11 horas y 46 minutos del mismo día, el señor Rector y presidente del Consejo Universitario, da por concluida la presente sesión de Consejo Universitario.

Fdo. Mg. Ing. CHRISTIAN SUÁREZ RODRÍGUEZ.- Secretario General de la UNAC. Sello.-